da, hueco de ascensor y puerta 8, y fondo, calle Alfara del Patriarca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, al folio 182 del tomo 2.457, libro 391 de la sección quinta de Afueras, finca número 7.722.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valencia a 23 de abril de 1998.—El Secretario judicial, Jesús Olarte Madero.—24.849.

### VALENCIA

#### Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 668/1997, a instancias del Procurador señor López Monzo, en nombre de «Caja Rural Valencia, Sociedad Coperativa de Crédito», contra don Nadal Soler Ferrer y doña Ana María Juan Perales, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 27 de noviembre de 1998, a las diez horas, ambas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar o en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

# Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia recayente en la calle Lérida, número 9, puerta 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10, tomo 2.422, libro 359, de la sección quinta de Afueras, folio 3, finca número 36.527. Inscripción tercera.

Tasada a efectos de primera subasta en 14.925.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario.—24.796.

## VALLADOLID

### Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 725/93-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Ansares Castellana, Sociedad Limitada», contra «Grupo Avel, Sociedad Limitada», don Pedro Pérez Posadas, don Germán Pérez Pérez y don Benito Barrera Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4645000017072593, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústicas números 12, 13, 14-A, 15 y 16 de la hoja C. Terreno secano al sitio de Las Lastras, Ayuntamiento de Matilla de los Caños, de 20 hectáreas 65 áreas 36 centiáreas.

Linda: Norte, Baltasar Maeso y la de 24 de Hermanos Maeso; sur, camino de los Gindos; este, Baltasar Maeso y camino de Pedroso de la Abadesa a San Miguel y la número 11 de Ramiro García, y oeste, la número 27 de Daniel Buenaposada.

Dentro de esta nave existe un hangar para encerradero de aeronaves.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tordesillas al tomo 1.362, libro 33 del Ayuntamiento de Matilla de los Caños, folio 45, finca número 3.839, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 32.463.372 pesetas.

Dado en Valladolid a 29 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes del Sol Rodríguez.—El Secretario.—24.906.

## VILLAJOYOSA

### Edicto

Doña Vicenta Nogueroles Llinares, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villajoyosa y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 36/1998, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caia de Ahorros del Mediterráneo, contra don Pedro Galiana Zaragoza, don Simeón Galiana Pérez, don Pedro Galiana Pérez, doña Manuela Pérez Pérez, doña María Pérez Orts y don Manuel Galiana Pérez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada que al final se dirá, habiéndose señalado para su remate el día 16 de julio de 1998, a las doce treinta horas; para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 22 de septiembre de 1998, a las trece horas, y, para el supuesto de que, igualmente, no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de octubre de 1998, a las trece horas, y todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de esta subasta el de tasación en la escritura hipotecaria que más adelante se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación para cada subasta, y que en la tercera subasta regirá lo que dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la postura ofrecida no cubra el tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que todos los postores, a excepción del acreedor demandante deberán consignar en la cuenta de este Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya, número 0193/0000/18/0036/98, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados-deudores, para el caso de que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio a la primera diligencia en su busca o por hallarse en ignorado paradero.

### Bien objeto de subasta

Trozo de tierra de secano sita en término de Villajoyosa, partida de La Moratella, comprensivo de 49 áreas 3 centiáreas de cabida. Dentro de su perímetro se halla construida una casa de campo de una sola planta, con una superfície de 166 metros 29 decímetros cuadrados, de los que 38 metros 12 decímetros cuadrados corresponden a terraza y galería, y el resto, 128 metros 17 decimetros cuadrados, a la vivienda, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, libro 248, tomo 683, folio 26, finca registral número 15.651-N.

Tasada, a efectos de la presente subasta en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 25.000.000 de pesetas.

Dado en Villajoyosa a 27 de abril de 1998.—La Juez, Vicenta Nogueroles Llinares.—El Secretario.—24.850.